Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.8360 — Imerys/Kerneos)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 157/12)

1. El 12 de mayo de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]), de un proyecto de concentración por el cual la empresa Imerys SA (Francia) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la totalidad de la empresa Kerneos SA (Francia) mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

— Imerys SA: compañía minera multinacional activa en cuatro divisiones operativas: i) especialidades y soluciones energéticas; ii) filtración y aditivos de rendimiento, iii) materiales cerámicos, y iv) minerales de alta resistencia

— Kerneos SA: productor y proveedor a nivel mundial de cementos especiales para una amplia gama de sectores, principalmente para los sectores de la química de la construcción y refractario.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del n.º de referencia M.8360 — Imerys/Kerneos, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).